



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso de Sucesión Doble e Intestada 730264089001-2021-00077-00

ADMÍTASE la solicitud presentada por el doctor OSCAR EDUARDO PEÑA CHACÓN en escrito obrante a folio 247 y siguientes de la encuadernación; en consecuencia, RECONÓZCASE como apoderado judicial de MARÍA NELLY CÁRDENAS, MARÍA CÁRDENAS LUNA, JOSÉ NÉSTOR CÁRDENAS LUNA y RUBIELA CÁRDENAS LUNA, en los términos y para los efectos del memorial conferido a su favor.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA